

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

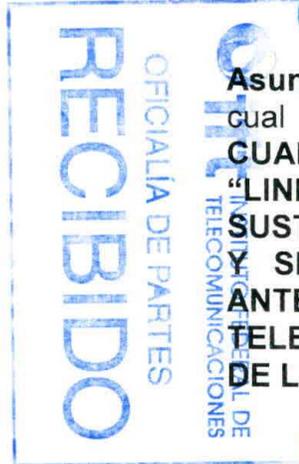
Insurgentes Sur No. 1143

Col. Noche Buena

CP. 03720, México D.F.

PRESENTE

038377 14.OCT 2022 14:11



Asunto: Consulta Pública sobre por la cual se **MODIFICA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA**

JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA en nombre y representación de **TELEVISIÓN AZTECA III, S.A. DE C.V. (“TVA”)**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto, mediante constancia de fecha 4 de marzo de 2022 con número de registro 056931 ante el Registro Público de Concesiones, respetuosamente comparezco y expongo:

Se presentan diversos comentarios al anteproyecto por el cual se **MODIFICA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA”** sometido a consulta pública por ese H. Instituto:

COMENTARIOS EN LO GENERAL

Además de permitir que en los trámites de la Ventanilla Electrónica se anexen archivos con las extensiones que se indican en el anteproyecto a consulta (.pdf, .csv, .doc(x), .tab, .shp, .png, .jpg., .xls(x) o .ppt(x)), se propone que se permita en los trámites de Ventanilla Electrónica, anexar ligas con documentos en la nube, por ejemplo, de Google Drive y otras similares que el Instituto considere válidas y funcionales, ya que existen algunos archivos que pueden ser muy pesados o integrar muchos documentos.

GIFT22-24481

COMENTARIOS EN LO PARTICULAR

Con relación a los siguientes trámites que aparecen en la consulta:

- *UC-01-020-A: Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión. Modalidad A. Sonora en amplitud modulada y frecuencia modulada.*
- *UC-01-020-B: Presentación de información técnica, legal, programática y económica por parte de concesionarios (uso comercial, público, social incluyendo comunitarias e indígenas) de estaciones de radiodifusión. Modalidad B. Televisión digital terrestre.*

Se propone que el Instituto Federal de Telecomunicaciones señale que la opción de presentación en Ventanilla Electrónica, tendrá las adecuaciones pertinentes para este trámite cuando se publiquen las modificaciones derivadas de la Consulta Pública realizada del 23 de agosto al 20 de septiembre de 2021, relativa al Anteproyecto de **“Acuerdo mediante el cual se emiten las Directrices Generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión, se modifican y derogan diversas disposiciones de la ‘Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios’, y se modifican y derogan diversas disposiciones del ‘Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se integra en un solo documento, la información técnica, programática, estadística y económica que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión deben exhibir anualmente a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación, publicado el 30 de abril de 1997’.**

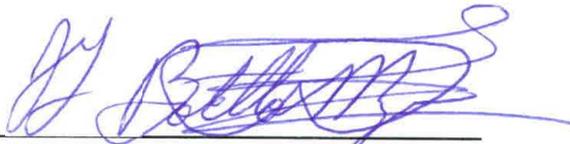
La anterior consulta ya se encuentra cerrada e impacta en la forma de integración y presentación del trámite de Boletas de información técnica, programática, estadística y económica que se presenta en televisión y radio abiertas.

Por lo anteriormente expuesto,

A ESE H. INSTITUTO, atentamente pido se sirva

ÚNICO. Tenerme por presentado en representación de TVA en los términos del presente escrito con la personalidad que me ostento, formulando comentarios a la Consulta Pública por la cual se **MODIFICA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA"**.

TELEVISIÓN AZTECA III, S.A. DE C.V.



JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA

Apoderado Legal